



**SISTEMA
DE TRANSPORTE
COLECTIVO**
GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN



Licitación Pública Internacional Abierta No. STCM-15-2022-DAF relativa al:

CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS POR TIEMPO DETERMINADO, CONSISTENTES EN SUPERVISIÓN EXTERNA PARA EL MONITOREO, CONTROL DE AVANCES FÍSICOS-ECONÓMICOS, ASEGURAMIENTOS DE LA CALIDAD Y SEGURIDAD, Y VIGILANCIA DE LA PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DEL MEDIO AMBIENTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE LAS LÍNEAS 4, 5 Y 6 DE METRORREY, QUE INCLUYE EL DISEÑO, LA INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN, PROCURA, PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA, ASÍ COMO LA ENTREGA-RECEPCIÓN A METRORREY.

ACTA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA

Siendo las 15:28 hrs. del día 07 de septiembre del año 2022, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General del S.T.C. Metrorrey, sito en Ave. Pino Suárez No. 1123 Nte., Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, así como a lo indicado en la Convocatoria Pública que contiene las Bases de la Licitación antes referida y en el Acta derivada de la sesión de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica que tuvo verificativo el día 02 de septiembre del año 2022; las personas cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas aparecen al calce de este documento; con el propósito de dar a conocer el resultado del análisis detallado de las proposiciones de las personas físicas y/o morales que acreditaron su participación en la etapa técnica.

El Ing. Jorge Iracheta Puente, Gerente de Administración y Representante de la Unidad Convocante, en presencia de los funcionarios correspondientes y de los licitantes, pasó lista de asistencia y procedió a dar lectura al **FALLO TÉCNICO**, del cual se desprendió lo siguiente:

-----**VISTO.-** Para resolver el **FALLO TÉCNICO** de la Licitación Pública Internacional Abierta No. STCM-15-2022-DAF relativa al **CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS POR TIEMPO DETERMINADO, CONSISTENTES EN SUPERVISIÓN EXTERNA PARA EL MONITOREO, CONTROL DE AVANCES FÍSICOS-ECONÓMICOS, ASEGURAMIENTOS DE LA CALIDAD Y SEGURIDAD, Y VIGILANCIA DE LA PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DEL MEDIO AMBIENTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE LAS LÍNEAS 4, 5 Y 6 DE METRORREY, QUE INCLUYE EL DISEÑO, LA INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN, PROCURA, PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA, ASÍ COMO LA ENTREGA-RECEPCIÓN A METRORREY**, se procede a emitir el respectivo,

-----CONSIDERANDO-----

-----**PRIMERO:** Conforme a la disponibilidad presupuestal se cuentan con los recursos que provienen del Oficio No. APLICACIÓN PEI-0139/2022 Bis 1 de fecha 05 de julio de 2022 para el servicio relacionado con obra pública objeto de la presente Licitación Pública Internacional Abierta No. STCM-15-2022-DAF relativa al **CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS POR TIEMPO DETERMINADO, CONSISTENTES EN SUPERVISIÓN EXTERNA PARA EL MONITOREO, CONTROL DE AVANCES FÍSICOS-ECONÓMICOS, ASEGURAMIENTOS DE LA CALIDAD Y SEGURIDAD, Y VIGILANCIA DE LA PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DEL MEDIO AMBIENTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE LAS LÍNEAS 4, 5 Y 6 DE METRORREY, QUE INCLUYE EL DISEÑO, LA INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN, PROCURA, PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA, ASÍ COMO LA ENTREGA-RECEPCIÓN A METRORREY.**



-----**SEGUNDO:** Que de las proposiciones recibidas por parte de los Licitantes, de acuerdo a lo indicado en las Bases de Licitación, en el acto de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica antes referido, se procedió al análisis **cuantitativo** de las Propuestas Técnicas, desprendiéndose lo siguiente:

- a) El consorcio conformado por las siguientes personas morales: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS, S.C.; EGIS RAIL, S.A. y EGISMEX, S. DE R.L. DE C.V., **CUMPLIÓ** con los requisitos solicitados por la Unidad Convocante en la Propuesta Técnica, de acuerdo a lo indicado en los numerales 3.1.1 y 3.2 de las Bases de Licitación, por lo que su propuesta fue **aceptada** para su posterior y correspondiente **revisión cualitativa**.
- b) El consorcio conformado por las siguientes personas morales: TYPESA, S.A. y MEXTYPESA, S.A. DE C.V., **CUMPLIÓ** con los requisitos solicitados por la Unidad Convocante en la Propuesta Técnica, de acuerdo a lo indicado en los numerales 3.1.1 y 3.2 de las Bases de Licitación, por lo que su propuesta fue **aceptada** para su posterior y correspondiente **revisión cualitativa**.
- c) El consorcio conformado por las siguientes personas morales: DIRAC, S.A.P.I. DE C.V., PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. (PEYCO) y TRIADA CONSULTORES, S.A. DE C.V., **CUMPLIÓ** con los requisitos solicitados por la Unidad Convocante en la Propuesta Técnica, de acuerdo a lo indicado en los numerales 3.1.1 y 3.2 de las Bases de Licitación, por lo que su propuesta fue **aceptada** para su posterior y correspondiente **revisión cualitativa**.
- d) El consorcio conformado por las siguientes personas morales: AYESA MÉXICO, S.A. DE C.V. y AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U., **CUMPLIÓ** con los requisitos solicitados por la Unidad Convocante en la Propuesta Técnica, de acuerdo a lo indicado en los numerales 3.1.1 y 3.2 de las Bases de Licitación, por lo que su propuesta fue **aceptada** para su posterior y correspondiente **revisión cualitativa**.
- e) El consorcio conformado por las siguientes personas morales: ANTEA MÉXICO CONSULTORES, S.A. DE C.V., HQ CONTROL, S. DE R.L. DE C.V., ORVA INGENIERÍA, S.A. DE C.V. y SAITEC, S.A., **CUMPLIÓ** con los requisitos solicitados por la Unidad Convocante en la Propuesta Técnica, de acuerdo a lo indicado en los numerales 3.1.1 y 3.2 de las Bases de Licitación, por lo que su propuesta fue **aceptada** para su posterior y correspondiente **revisión cualitativa**.
- f) La persona moral: G.O.C., CONSULTORÍA E INGENIERÍA, S.A. DE C.V., **CUMPLIÓ** con los requisitos solicitados por la Unidad Convocante en la Propuesta Técnica, de acuerdo a lo indicado en los numerales 3.1.1 y 3.2 de las Bases de Licitación, por lo que su propuesta fue **aceptada** para su posterior y correspondiente **revisión cualitativa**.
- g) El consorcio conformado por las siguientes personas morales: FELIPE OCHOA Y ASOCIADOS, S.C. CONSULTORES, FOA INGENIERÍA Y SERVICIOS, S. DE R.L. DE C.V. y SISTEMAS INTEGRALES PARA EL TRANSPORTE S.A. DE C.V., **CUMPLIÓ** con los requisitos solicitados por la Unidad Convocante en la Propuesta Técnica, de acuerdo a lo indicado en los numerales 3.1.1 y 3.2 de las Bases de Licitación, por lo que su propuesta fue **aceptada** para su posterior y correspondiente **revisión cualitativa**.

-----**RESULTANDO**-----

-----**PRIMERO:** Que la emisión del presente **FALLO TÉCNICO**, se realiza de conformidad con lo establecido por los artículos 50 y 51 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León; así como al numeral 4.2.1. y demás relativos de las Bases de la Licitación Pública Internacional Abierta No. **STCM-15-2022-DAF** relativa al **CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS POR TIEMPO DETERMINADO, CONSISTENTES EN SUPERVISIÓN EXTERNA PARA EL MONITOREO, CONTROL DE AVANCES FÍSICOS-ECONÓMICOS, ASEGURAMIENTOS DE LA CALIDAD Y SEGURIDAD, Y VIGILANCIA DE LA PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DEL MEDIO AMBIENTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE LAS LÍNEAS**



4, 5 Y 6 DE METRORREY, QUE INCLUYE EL DISEÑO, LA INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN, PROCURA, PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA, ASÍ COMO LA ENTREGA-RECEPCIÓN A METRORREY.

-----**SEGUNDO:** Que de acuerdo al análisis **cualitativo** detallado realizado a las Propuestas Técnicas presentadas por los Licitantes, y a lo indicado en los numerales 6.2, 6.2.1 y 6.2.2, se dictamina que:

- a) El consorcio conformado por las siguientes personas morales: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS, S.C.; EGIS RAIL, S.A. y EGISMEX, S. DE R.L. DE C.V., **ES TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para continuar participando en el presente proceso de la Licitación Pública Internacional Abierta, toda vez que **CUMPLE** íntegramente de forma cualitativa con todos los requisitos establecidos en los numerales 3.1.1 y 3.2 de las Bases de la presente Licitación.
- b) El consorcio conformado por las siguientes personas morales: TYP SA, S.A. y MEXTYP SA, S.A. DE C.V., **ES TÉCNICAMENTE NO SOLVENTE** para continuar participando en el presente proceso de la Licitación Pública Internacional Abierta, toda vez que en el **Anexo T-1a - Currículo de los Profesionistas Responsables de los Servicios Relacionados con la Obra que se proponen para la prestación de los servicios**, el currículo declarado del personal clave no demuestra fehacientemente experiencia en los cargos a los que se postulan, ni en nivel, ni en años de experiencia, ni en especialidad. La experiencia del Personal clave que proponen para la ejecución de los trabajos, no cumple con los perfiles solicitados en las Bases numeral 3.2.1. Así mismo, en el **Anexo T-1c - Carta Compromiso del o los Profesionistas Responsables de los Servicios**, la información presentada muestra inconsistencias, entre la carta compromiso del firmante, y el puesto asignado en el currículo. Son dos puestos del personal clave, de las Bases del numeral 3.2.1. Por consiguiente, en el **Anexo T-3a - Organigrama Propuesto para el Desarrollo de los Servicios**, falta el nombre del Representante común, ya que el documento solo cuenta con la rúbrica. Por consiguiente, en el **Anexo T13 - Tratándose de Obras de Pavimento en Vialidades, Laboratorio Acreditado y Profesional Responsable**, no presenta documento de certificación de laboratorio, ni su responsable certificado, para la rehabilitación y construcción de pavimentos del Estado de Nuevo León. Así mismo, en el **Anexo T-16 (Numeral V.) - Personalidad del Concursante**, específicamente en el Convenio de Propuesta Conjunta, el Licitante no presenta la descripción detallada de las obligaciones que correspondan a cada una de las personas que integran el consorcio, ya que señala que se compromete a firmar un contrato donde establecerán dichas responsabilidades detalladas, en caso de resultar adjudicados con la presente Licitación, así mismo establece un porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del consorcio del 50%. Por lo anterior, se determina que este Licitante **NO CUMPLE** íntegramente de forma cualitativa con los requisitos establecidos en los numerales 3.1.1 y 3.2 de las Bases de la presente Licitación, por lo que de conformidad con lo señalado en el artículo 56 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, así como a lo indicado en los incisos A), K), S) y T) del numeral 6.3 de las mismas Bases, se **DESECHA** la propuesta de este Licitante.
- c) El consorcio conformado por las siguientes personas morales: DIRAC, S.A.P.I. DE C.V., PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. (PEYCO) y TRIADA CONSULTORES, S.A. DE C.V., **ES TÉCNICAMENTE NO SOLVENTE** para continuar participando en el presente proceso de la Licitación Pública Internacional Abierta, toda vez que en el **Anexo T-1a - Currículo de los Profesionistas Responsables de los Servicios Relacionados con la Obra que se proponen para la prestación de los servicios**, el currículo declarado del personal clave no demuestra fehacientemente la suficiente experiencia en los cargos a los que se postulan. La experiencia del Personal clave que proponen para la ejecución de los trabajos, no cumple con los perfiles solicitados en las Bases numeral 3.2.1. Así mismo, en el **Anexo T-1d - Constancia de dependencia directa de la empresa del o los Profesionistas Responsables**, el alta presentada del IMSS correspondiente al Jefe de Supervisores, tiene una antigüedad mayor a 3 meses, no cumple con lo solicitado en Bases numeral 3.2. Por consiguiente, en el **Anexo T3a - Organigrama Propuesto para el Desarrollo de los Servicios**, el Organigrama presentado declara personal para supervisión de Pruebas FAT/SAT en dos subestructuras organizacionales; falta la subestructura de supervisión de ingenierías. El documento no cumple con lo solicitado en Bases numeral 3.2. Así mismo, en el **Anexo T-5a - Programa Calendarizado y Cuantificado en Partidas de Maquinaria o Equipo Científico Requerido**, se presenta inconsistencia de información entre Anexo T-5a y T-6. El documento no cumple con lo solicitado en Bases numeral



3.2. Así mismo, en el **Anexo T-15 - Manifestación y Constancia de Inscripción en el REPSE**, el Licitante presenta una carta donde se compromete a entregarlo en caso de resultar adjudicado con el contrato objeto de la presente Licitación, no obstante no presenta el documento requerido. Por lo anterior, se determina que este Licitante **NO CUMPLE** íntegramente de forma cualitativa con los requisitos establecidos en los numerales 3.1.1 y 3.2 de las Bases de la presente Licitación, por lo que de conformidad con lo señalado en el artículo 56 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, así como a lo indicado en los incisos A), K), S) y T) del numeral 6.3 de las mismas Bases, se **DESECHA** la propuesta de este Licitante.

- d) El consorcio conformado por las siguientes personas morales: **AYESA MÉXICO, S.A. DE C.V. y AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U., ES TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para continuar participando en el presente proceso de la Licitación Pública Internacional Abierta, toda vez que **CUMPLE** íntegramente de forma cualitativa con todos los requisitos establecidos en los numerales 3.1.1 y 3.2 de las Bases de la presente Licitación.
- e) El consorcio conformado por las siguientes personas morales: **ANTEA MÉXICO CONSULTORES, S.A. DE C.V., HQ CONTROL, S. DE R.L. DE C.V., ORVA INGENIERÍA, S.A. DE C.V. y SAITEC, S.A., ES TÉCNICAMENTE NO SOLVENTE** para continuar participando en el presente proceso de la Licitación Pública Internacional Abierta, toda vez que en el **Anexo T-1a - Currículo de los Profesionistas Responsables de los Servicios Relacionados con la Obra que se proponen para la prestación de los servicios**, la experiencia declarada del personal clave está acreditada básicamente en construcción de vías terrestres, no demuestran suficiente experiencia en proyectos afines a los solicitados; los cargos que han desempeñado, no cumplen con lo solicitado, ni en nivel, ni en años de experiencia; no hay experiencia del personal en Proyectos Integrales en que se involucra la supervisión del desarrollo de ingenierías desde la etapa de proyecto conceptual, hasta el proyecto ejecutivo. Por lo tanto, la experiencia del Personal clave que proponen para la ejecución de los trabajos, no cumple con los perfiles solicitados en las Bases numeral 3.2.1. Por lo anterior, se determina que este Licitante **NO CUMPLE** íntegramente de forma cualitativa con los requisitos establecidos en los numerales 3.1.1 y 3.2 de las Bases de la presente Licitación, por lo que de conformidad con lo señalado en el artículo 56 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, así como a lo indicado en los incisos A), K), S) y T) del numeral 6.3 de las mismas Bases, se **DESECHA** la propuesta de este Licitante.
- f) La persona moral: **G.O.C., CONSULTORÍA E INGENIERÍA, S.A. DE C.V., ES TÉCNICAMENTE NO SOLVENTE** para continuar participando en el presente proceso de la Licitación Pública Internacional Abierta, toda vez que en el **Anexo T-1a - Currículo de los Profesionistas Responsables de los Servicios Relacionados con la Obra que se proponen para la prestación de los servicios**, la experiencia mostrada para el puesto clave de Especialista de Obra Civil no cumple con lo solicitado en las Bases en el numeral 3.2.1. Así mismo, en el **Anexo T-1b - Copia de la Cédula Profesional**, el Jefe de Aseguramiento y Control de Calidad; y el Jefe de Topografía: no presentan Cédula Profesional, solo es una copia de la pantalla de consulta. El Especialista en Material rodante presenta incompleta la Cédula, conforme a lo solicitado en las Bases en el numeral 3.2. Por consiguiente, en el **Anexo T-1d - Constancia de dependencia directa de la empresa del o los Profesionistas Responsables**, toda la Plantilla de personal clave que se solicitó solo se compromete a presentar alta del IMSS; ninguno acredita dependencia actual con la empresa, la información no cumple conforme a lo solicitado en las Bases en el numeral 3.2. Así mismo, en el **Anexo T-2 - Relación de Contratos en Proceso que Guarden Similitud con los Licitados**, presenta información parcial a lo solicitado. Falta declarar monto por ejercer, la información no cumple conforme a lo solicitado en las Bases en el numeral 3.2. Por consiguiente, en el **Anexo T-3a - Organigrama Propuesto para el Desarrollo de los Servicios**, la información es incompleta, no declara número de personas, ni categorías, la información no cumple conforme a lo solicitado en las Bases en el numeral 3.2. La información es inconsistente con el Anexo T-8. Falta firma del Representante Legal, la información no cumple conforme a lo solicitado en las Bases en el numeral 3.1. Así mismo, en el **Anexo T-3b - Relación de Personal**, no se acepta el documento presentado por falta de firma del Representante Legal, conforme a lo solicitado en las Bases en el numeral 3.1. Por consiguiente, en el **Anexo T-4 - Programa Calendarizado de Ejecución General de los Servicios**, la información presentada es inconsistente con los Anexos T-3b y T-7. Falta firma del Representante Legal, la



información no cumple conforme a lo solicitado en las Bases en el numeral 3.1. Así mismo, en el **Anexo T-5a - Programa Calendarizado y Cuantificado en Partidas de Maquinaria o Equipo Científico Requerido**, la información presentada es inconsistente con el Anexos T-7, Falta firma del Representante Legal, la información no cumple conforme a lo solicitado en las Bases en el numeral 3.1. Por consiguiente, en el **Anexo T-5b - Programa Calendarizado y Cuantificado en Partidas de Personal Requerido**, falta firma del Representante Legal, la información no cumple conforme a lo solicitado en las Bases en el numeral 3.1. Así mismo, en el **Anexo T-6 - Relación de Bienes y Equipos Científicos, Informáticos e Instalaciones Especiales Requeridas**, la información presentada no satisface las necesidades del Proyecto. Es inconsistente con la información presentada en el Anexo T-7. Por consiguiente, en el **Anexo T-7 - Metodología de Trabajo Propuesta**, presenta la información en dos apartados: Obra Civil y Obra electromecánica. En la metodología del primero no muestra alcances para la etapa del desarrollo conceptual y básico de las ingeniería, ni el de detalle; parte de la idea que recibirá un proyecto ejecutivo. Además incluye alcances para pruebas de laboratorio para Catenaria. La información está incompleta, no cumple con lo solicitado en las Bases numeral 3.2. El segundo, obra electromecánica, no está firmado por el Representante Legal, la información no cumple conforme a lo solicitado en las Bases en el numeral 3.1. Así mismo, en el **Anexo T-8 - Tabulador de Salarios Reales**, el tabulador de salarios reales no es congruente con el organigrama (T-3a) ni con el listado de personal presentado en el Anexo T-7. Por consiguiente, en el **Anexo T-14 - Documentación de Acreditación**, presentan 12 contratos que no corresponden a la razón social de la empresa que se inscribió; los 12 contratos son rechazados por no cumplir con lo solicitado en las Bases numeral 3.2. Presentan un solo proyecto en el que están participando como GOC Consultoría e Ingeniería S.A. de C.V., pero solo presentan carta donde se evidencia que el contrato correspondiente está en proceso de formalización. No presentan copia de contratos y actas de entrega recepción a nombre de la empresa inscrita. La empresa no acredita la experiencia solicitada, la información no cumple conforme a lo solicitado en las Bases en el numeral 3.2. Por lo anterior, se determina que este Licitante **NO CUMPLE** íntegramente de forma cualitativa con los requisitos establecidos en los numerales 3.1.1 y 3.2 de las Bases de la presente Licitación, ya que la proposición que presenta la empresa, no acredita su experiencia para esta Licitación, ni parte del personal que propone; el planteamiento y la estructuración de la proposición muestran inconsistencias, por lo que no está debidamente sustentada, así mismo, varios de los documentos no están firmados por el Representante Legal; por lo que de conformidad con lo señalado en el artículo 56 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, así como a lo indicado en los incisos A), K), S) y T) del numeral 6.3 de las mismas Bases, se **DESECHA** la propuesta de este Licitante.

- g) El consorcio conformado por las siguientes personas morales: FELIPE OCHOA Y ASOCIADOS, S.C. CONSULTORES, FOA INGENIERÍA Y SERVICIOS, S. DE R.L. DE C.V. y SISTEMAS INTEGRALES PARA EL TRANSPORTE S.A. DE C.V., **ES TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para continuar participando en el presente proceso de la Licitación Pública Internacional Abierta, toda vez que **CUMPLE** íntegramente de forma cualitativa con todos los requisitos establecidos en los numerales 3.1.1 y 3.2 de las Bases de la presente Licitación.

-----Por lo antes expuesto y fundado, se resuelve:-----

-----ÚNICO: Los Consorcios conformados por las personas morales: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS, S.C.; EGIS RAIL, S.A. y EGISMEX, S. DE R.L. DE C.V.; AYESA MÉXICO, S.A. DE C.V. y AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. y por último FELIPE OCHOA Y ASOCIADOS, S.C. CONSULTORES, FOA INGENIERÍA Y SERVICIOS, S. DE R.L. DE C.V. y SISTEMAS INTEGRALES PARA EL TRANSPORTE S.A. DE C.V., acreditan la capacidad técnica con que se presentan, por lo que justifican haber cumplido con los requisitos técnicos que ordenan las Bases de Licitación y en la propia Convocatoria, así como con los ordenamientos legales aplicables a la presente Licitación, por lo que tienen la capacidad técnica para continuar participando en la Licitación Pública Internacional Abierta No. **STCM-15-2022-DAF** relativa al **CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS POR TIEMPO DETERMINADO, CONSISTENTES EN SUPERVISIÓN EXTERNA PARA EL MONITOREO, CONTROL DE AVANCES FÍSICO-ECONÓMICOS, ASEGURAMIENTOS DE LA CALIDAD Y SEGURIDAD, Y VIGILANCIA DE LA PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DEL MEDIO AMBIENTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE LAS LÍNEAS 4, 5 Y 6 DE**



METRRORREY, QUE INCLUYE EL DISEÑO, LA INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN, PROCURA, PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA, ASÍ COMO LA ENTREGA-RECEPCIÓN A METRRORREY.

Acto continuo, se trajo a la vista de los presentes, los sobres que contienen la Propuesta Económica de los participantes declarados como **TÉCNICAMENTE SOLVENTES** constatándose que no presentaba signos de violación, por lo que se procedió a la apertura de los mismos, tal y como se establece en las Bases de Licitación, por lo que una vez verificada y acreditada la documentación solicitada, se desprende que los Consorcios Licitantes: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS, S.C.; EGIS RAIL, S.A. y EGISMEX, S. DE R.L. DE C.V.; AYESA MÉXICO, S.A. DE C.V. y AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. y por último FELIPE OCHOA Y ASOCIADOS, S.C. CONSULTORES, FOA INGENIERÍA Y SERVICIOS, S. DE R.L. DE C.V. y SISTEMAS INTEGRALES PARA EL TRANSPORTE S.A. DE C.V., cumplen de forma **cuantitativa** con los requisitos económicos solicitados en el numeral 3.3 de las Bases de Licitación, tal y como se hace constar en los documentos anexos y que forman parte integrante de la presente Acta, por tal motivo, se procedió a dar lectura en voz alta a las Propuestas Económicas presentadas, a decir como sigue:

Nombre ó Razón Social del Licitante	Monto Total de la Propuesta (M.N. Incluyendo el I.V.A.)
Consorcio conformado por: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS, S.C.; EGIS RAIL, S.A. y EGISMEX, S. DE R.L. DE C.V.	\$498,799,913.00
Consorcio conformado por: AYESA MÉXICO, S.A. DE C.V. y AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U.	\$384,739,114.00
Consorcio conformado por: FELIPE OCHOA Y ASOCIADOS, S.C. CONSULTORES, FOA INGENIERÍA Y SERVICIOS, S. DE R.L. DE C.V. y SISTEMAS INTEGRALES PARA EL TRANSPORTE S.A. DE C.V.	\$576,194,910.00

Por consiguiente, se hace constar que la propuestas económicas recibidas de los Consorcios licitantes: CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS, S.C.; EGIS RAIL, S.A. y EGISMEX, S. DE R.L. DE C.V.; AYESA MÉXICO, S.A. DE C.V. y AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. y por último FELIPE OCHOA Y ASOCIADOS, S.C. CONSULTORES, FOA INGENIERÍA Y SERVICIOS, S. DE R.L. DE C.V. y SISTEMAS INTEGRALES PARA EL TRANSPORTE S.A. DE C.V., son **ACEPTADAS** para su correspondiente revisión **cualitativa** detallada, así como para su análisis y posterior Fallo Definitivo.

Acto seguido, los representantes asistentes rubricaron los Anexos: **E-1** –Catálogo de Conceptos, **E-5a** - Programa De Erogaciones Calendarizado Y Cuantificado En Partidas De Maquinaria Y Equipo Científico Requerido y el Anexo **E-5b** - Programa de Erogaciones Calendarizado y Cuantificado en Partidas de Personal que se propone; presentados por los Licitantes de los cuales su proposición fue **ACEPTADA**, de acuerdo a lo estipulado en el inciso C) del numeral 4.2.2. de las Bases de Licitación.

Acto seguido, se le notifica a los licitantes de los cuales su propuesta fue desechada en la etapa técnica, que el sobre de su Propuesta Económica, le será devuelto tal cual fue presentado, cerrado de manera inviolable, mismo que se entregará transcurrido el plazo de 10-diez días hábiles posteriores a la fecha del Dallo Definitivo de la presente Licitación, de acuerdo a lo indicado en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.

Por consiguiente, se informa que el acto del **Fallo Definitivo** de la presente Licitación, tendrá verificativo el día **14-catorce de septiembre de 2022, a las 16:00-dieciseis horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección General del S.T.C. Metrorrey, sito en Ave. Pino Suárez No. 1123 Nte., Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000.

Acto seguido, por medio del presente acto se les notifica a los licitantes, que en atención al Oficio Circular No. CTG-028/2022 emitido por la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León, la Unidad Convocante debe realizar una visita de verificación al domicilio del participante, en dado caso de que haya cumplido satisfactoriamente con los requisitos solicitados en los numerales 3.1.1, 3.2 y 3.3 de las Bases de Licitación, por lo tanto, al término del presente acto



se le estará notificando al licitante por medio de correo electrónico el protocolo para llevar a cabo dicha visita de verificación, misma que será efectuada a partir día 08-ocho de septiembre del año 2022.

Finalmente, el funcionario que preside el presente acto, da por terminada la presente sesión a las **16:11** horas del día 07 de septiembre del año 2022, levantándose el acta correspondiente, firmando la misma para constancia y efectos legales que le son inherentes de los acuerdos que se tomaron, las personas que intervinieron en este acto y que así quisieron hacerlo, señalando que la falta de firma de alguno de los asistentes no invalida los efectos de la misma, sirviendo la presente acta de notificación legal, otorgándose copia de la misma a todos los presentes .

POR LOS FUNCIONARIOS:

ING. JORGE IRACHETA PUENTE
Representante de la Unidad Convocante y Gerente de
Administración del STC Metrorrey

"Esta Contraloría suscribe en la presente acta en calidad de
testigo exclusivamente, sin embargo esto no certifica por
parte de este Órgano de Control la debida ejecución del
proceso de licitación. Por lo que esta Contraloría se reserva
el derecho establecido en el artículo 106 de la Ley de Obra
Pública para el Estado y Municipios de Nuevo León para
verificar en cualquier tiempo cada una de las etapas de la obra pública."

ARQ. DIANA LUISA MARTINEZ RIVERA
Representante Suplente de la Contraloría y Transparencia
Gubernamental del Estado de Nuevo León

ING. MIGUEL ANGEL GUERRERO COLORADO
Encargado del Despacho de la Dirección de Nuevos Proyectos y
Gerente de Ingeniería
del STC Metrorrey

LIC. ANDRES TOVAR JASSO
Representante Suplente del Área Jurídica
del STC Metrorrey

C. CLAUDIA EDITH RIVERA LÓPEZ
Encargada del Despacho de la Gerencia de Adquisiciones
Concursos y Contratos
del STC Metrorrey

MTRO. ARMANDO NOE CASAREZ CALDERON
Encargado del Despacho de la Gerencia de Contraloría Interna
del STC Metrorrey

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

ING. RAÚL CRUZ PÉREZ
Representante del Órgano Interno de Control
Del STC Metrorrey

C.P. OSCAR ALBERTO GUERRA VÁZQUEZ
Representante del Órgano Interno de Control
Del STC Metrorrey

Las presentes firmas forman parte del Acta de Fallo Técnico y Apertura Económica de la Licitación Pública Internacional Abierta No. STCM-15-2022-DAF, relativa al: CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS POR TIEMPO DETERMINADO, CONSISTENTES EN SUPERVISIÓN EXTERNA PARA EL MONITOREO, CONTROL DE AVANCES FÍSICOS-ECONÓMICOS, ASEGURAMIENTOS DE LA CALIDAD Y SEGURIDAD, Y VIGILANCIA DE LA PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DEL MEDIO AMBIENTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE LAS LÍNEAS 4, 5 Y 6 DE METRORREY, QUE INCLUYE EL DISEÑO, LA INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN, PROCURA, PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA, ASÍ COMO LA ENTREGA-RECEPCIÓN A METRORREY, de fecha 07 de septiembre del año 2022.

Licitación Pública Internacional Abierta No. STCM-15-2022-DAF relativa a:

CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS POR TIEMPO DETERMINADO, CONSISTENTES EN SUPERVISIÓN EXTERNA PARA EL MONITOREO, CONTROL DE AVANCES FÍSICO-ECONÓMICOS, ASEGURAMIENTOS DE LA CALIDAD Y SEGURIDAD, Y VIGILANCIA DE LA PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DEL MEDIO AMBIENTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE LAS LÍNEAS 4, 5 Y 6 DE METRORREY, QUE INCLUYE EL DISEÑO, LA INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN, PROCURA, PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA, ASÍ COMO LA ENTREGA-RECEPCIÓN A METRORREY.

ANEXO DEL ACTA DEL FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA

Anexos de la Propuesta Económica				
Anexo	Descripción	Licitantes		
		1	2	3
E-1	CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE TRABAJO PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN	✓	✓	✓
E-2	PRESUPUESTO TOTAL DE LOS SERVICIOS	✓	✓	✓
E-3.a	DATOS BÁSICOS DE COSTOS DE PERSONAL A UTILIZAR	✓	✓	✓
E-3.b	CÁLCULO DEL FACTOR DEL SALARIO REAL	✓	✓	✓
E-4	DATOS BÁSICOS DE COSTOS DE HERRAMIENTA, EQUIPO CIENTÍFICO Y DE SEGURIDAD QUE UTILIZARÁ EL PERSONAL EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	✓	✓	✓
E-5.a	PROGRAMA DE EROGACIONES CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO EN PARTIDAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO CIENTÍFICO REQUERIDO.	✓	✓	✓
E-5.b	PROGRAMA DE EROGACIONES CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO EN PARTIDAS DE PERSONAL QUE SE PROPONE.	✓	✓	✓
E-6	ANÁLISIS DEL COSTOS INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO Y UTILIDAD	✓	✓	✓
E-7	CÁLCULO DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO (C.F.)	✓	✓	✓
E-8	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	✓	✓	✓
E-9	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN	✓	✓	✓

Se hace constar que se reciben los documentos arriba descritos que presentaron los licitantes, mismos que integraron en su propuesta técnica para su posterior análisis cualitativo detallado.

CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS POR TIEMPO DETERMINADO, CONSISTENTES EN SUPERVISIÓN EXTERNA PARA EL MONITOREO, CONTROL DE AVANCES FÍSICO-ECONÓMICOS, ASEGURAMIENTOS DE LA CALIDAD Y SEGURIDAD, Y VIGILANCIA DE LA PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DEL MEDIO AMBIENTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE LAS LÍNEAS 4, 5 Y 6 DE METRORREY, QUE INCLUYE EL DISEÑO, LA INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN, PROCURA, PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA, ASÍ COMO LA ENTREGA-RECEPCIÓN A METRORREY.

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS LICITANTES ASISTENTES AL ACTO DEL FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA

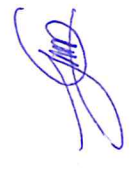
No.	Nombre del Licitante	Nombre del Representante que presentó la propuesta	Firma
1	Propuesta conjunta conformada por las siguientes personas morales: a) CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS, S.C. b) EGIS RAIL, S.A. c) EGISMEX, S. DE R.L. DE C.V.	Sofía Pujana Moreno	
2	Propuesta conjunta conformada por las siguientes personas morales: a) TYPESA, S.A. b) MEXTYPSA, S.A. DE C.V.	RAFAEL ROMERO JIMENEZ	
3	Propuesta conjunta conformada por las siguientes personas morales: a) DIRAC, S.A.P.I. DE C.V. b) PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. (PFYCT) c) TRIADA CONSULTORES, S.A. DE C.V.	Aníbal Viniño Martínez GONZALEZ	
4	Propuesta conjunta conformada por las siguientes personas morales: a) AYESA MEXICO, S.A. DE C.V. b) AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U.	Leonardo Domínguez González	
5	Propuesta conjunta conformada por las siguientes personas morales: a) ANTEA MEXICO CONSULTORES, S.A. DE C.V. b) HQ CONTROL, S. DE R.L. DE C.V. c) ORVA INGENIERIA, S.A. DE C.V. d) SAITEC, S.A.	César Humberto Llanas Osorio	
6	G.O.C., CONSULTORIA E INGENIERIA, S.A. DE C.V.	Ricardo Delgado Martínez	
7	Propuesta conjunta conformada por las siguientes personas morales: a) FELIPE OCHOA Y ASOCIADOS, S.C. CONSULTORES b) FOA INGENIERIA Y SERVICIOS, S. DE R.L. DE C.V. c) SISTEMAS INTEGRALES PARA EL TRANSPORTE S.A. DE C.V.	Edgar Bauza Avendaño	

Las presentes firmas forman parte del Acta de Fallo Técnico y Apertura Económica de la Licitación Pública Internacional Abierta No. STCM-15-2022-DAF, relativa al: CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS POR TIEMPO DETERMINADO, CONSISTENTES EN SUPERVISIÓN EXTERNA PARA EL MONITOREO, CONTROL DE AVANCES FÍSICO-ECONÓMICOS, ASEGURAMIENTOS DE LA CALIDAD Y SEGURIDAD, Y VIGILANCIA DE LA PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DEL MEDIO AMBIENTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE LAS LÍNEAS 4, 5 Y 6 DE METRORREY, QUE INCLUYE EL DISEÑO, LA INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN, PROCURA, PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA, ASÍ COMO LA ENTREGA-RECEPCIÓN A METRORREY, de fecha 07 de septiembre del año 2022.

Licitación Pública Internacional Abierta No. STCM-15-2022-DAF relativa a:

CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS POR TIEMPO DETERMINADO, CONSISTENTES EN SUPERVISIÓN EXTERNA PARA EL MONITOREO, CONTROL DE AVANCES FÍSICOS-ECONÓMICOS, ASEGURAMIENTOS DE LA CALIDAD Y SEGURIDAD, Y VIGILANCIA DE LA PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DEL MEDIO AMBIENTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE LAS LÍNEAS 4, 5 Y 6 DE METRORREY, QUE INCLUYE EL DISEÑO, LA INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN, PROCURA, PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA, ASÍ COMO LA ENTREGA-RECEPCIÓN A METRORREY.

ANEXO DEL ACTA DEL FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA

No.	Nombre del Licitante	Nombre del Representante que presentó la propuesta	Firma
1	Propuesta conjunta conformada por las siguientes personas morales: a) CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS, S.C. b) EGIS RAIL, S.A. c) EGISMEX, S. DE R.L. DE C.V.	Sofia Pujana Moreno	
2	Propuesta conjunta conformada por las siguientes personas morales: a) AYESA MÉXICO, S.A. DE C.V. b) AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U.	Leonardo Damian Gonzalez	
3	Propuesta conjunta conformada por las siguientes personas morales: a) FELIPE OCHOA Y ASOCIADOS, S.C. CONSULTORES b) FOA INGENIERÍA Y SERVICIOS, S. DE R.L. DE C.V. c) SISTEMAS INTEGRALES PARA EL TRANSPORTE S.A. DE C.V.	Edgar Bauza Avendaño	